**Departamento de Educación de Wyoming**

122 W. 25th St, Ste. E200

Cheyenne, WY 82002

307-777-7675



Oportunidad a través de la educación

*Brian Schroeder – Superintendente de Instrucción Pública*

*Chad Auer – Superintendente Auxiliar de Instrucción Pública*

Estimados padres/tutores legales:

Su distrito escolar puede presentar reclamos a Medicaid de Wyoming por los servicios médicos relacionados cubiertos que se proveen para los estudiantes de educación especial elegibles para Medicaid. Los servicios deben cumplir con los requerimientos del programa de Medicaid del estado y deben proveerse de acuerdo con el Programa Educativo Individualizado (IEP) o Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) del estudiante. Antes de presentar las peticiones de reembolso a Medicaid por los servicios médicos relacionados, el distrito tiene requerido bajo las regulaciones federales obtener el consentimiento escrito de los padres para compartir la información de los estudiantes con el Programa de Medicaid.

Si su estudiante actualmente recibe cualquiera de los servicios médicos relacionados cubiertos y/o califica para beneficios de Medicaid, su firma es requerida para compartir los datos con el Departamento de Salud de Wyoming y facturar por los servicios cubiertos. Los datos incluyen el nombre de su estudiante, fecha de nacimiento, [Medicaid#/MMIS#/WISER ID], fechas de servicio y tipos de códigos de servicio.

Sus derechos como padre o tutor legal de un estudiante con un IEP o IFSP incluyen:

* Los servicios indicados en el IEP o IFSP de su estudiante deben proveerse sin importar si usted otorga o no su consentimiento para que el distrito escolar facture a Medicaid;
* Los servicios indicados en el IEP o IFSP de su estudiante deben proveerse sin costo alguno para usted;
* La información sobre su estudiante y familia es estrictamente confidencial;
* Usted tiene el derecho de negar o retirar su consentimiento en cualquier momento;
* El distrito y el Departamento de Educación de Wyoming operarán bajo los lineamientos de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) para asegurar una confidencialidad sobre el tratamiento de su estudiante y la provisión de servicios médicos relacionados; y
* Sus derechos son respetados bajo el Código de Regulaciones Federales 300.154 de Título 34; la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974; Sección 1232 (g) de Título 20 del Código de los Estados Unidos, Sección 99 de Título 34 del Código de Regulaciones Federales.

Si usted otorga o niega su consentimiento para acceder a Medicaid por los servicios médicos relacionados cubiertos del IEP o IFSP, no libera al distrito escolar de su responsabilidad de cumplir con las leyes estatales y federales sobre la provisión de servicios de educación especial. Además, el reembolso por los servicios médicos relacionados provistos por el distrito y el Departamento de Educación de Wyoming no afectarán ningún otro servicio médico para el que su estudiante sea elegible.

Por favor, indique su decisión de consentimiento con el llenado y firma este formulario.



**Wanda Maloney** – Oficial Jefe de Políticas **Trent Carroll** – Oficial Jefe de Operaciones **Shelley Hamel** – Oficial Jefe Académico

**[ ] SÍ, yo otorgo mi consentimiento** para que mi distrito escolar comparta la información médica y educativa de mi estudiante para facturar a Medicaid por los servicios médicos relacionados con su educación.

**[ ] NO, yo niego mi consentimiento** para que mi distrito escolar comparta la información médica y educativa de mi estudiante para facturar a Medicaid por los servicios médicos relacionados con su educación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre completo del estudiante:** | **Nombre del padre/tutor legal (letra de molde):** |
| **Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA):** | **Firma del padre/tutor legal:** |
| **Grado:** | **Fecha de la firma:** |

*Para uso exclusivo del distrito*

Fecha en que el consentimiento fue recibido por el distrito.

ID WISER del estudiante:

2